

05-07-2018

CCOO plantea a la Dirección General de Función Pública las reivindicaciones que ha venido defendiendo en el proceso de movilizaciones

CCOO y UGT, como mayoría sindical, hemos expuesto al nuevo Director General de Función Pública las reivindicaciones que justifican las movilizaciones que estamos llevando a cabo en la Administración General del Estado:

❖ La necesidad de impulsar el desarrollo del II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y de condiciones de trabajo suscrito el día 9 de marzo, abordando entre otras las siguientes materias:

- La concreción de las ofertas de empleo que se derivan de dicho acuerdo con el objeto de **poner fin a la progresiva pérdida de puestos de trabajo en la Administración General del Estado** que está poniendo en peligro los servicios públicos prestados por esta Administración.
- La inmediata **recuperación de los derechos** relativos a las retribuciones en situación **de IT y de jornada**.
- La aplicación de la **jubilación parcial** en el ámbito de la Administración General del Estado.

❖ Junto a estas materias existen otros aspectos de la regulación de las condiciones de trabajo del personal de la Administración General del Estado cuya negociación se encuentra bloqueada o no termina de alcanzar resultados desde hace ya demasiado tiempo. Entre otras las siguientes:

- La **Ley de Función Pública AGE**, en desarrollo del EBEP, para poder dar respuesta a las legítimas reivindicaciones de este personal respecto a la clasificación y la carrera profesional horizontal, entre otras.
- El **IV Convenio Único** del personal laboral de la AGE, que homologue las retribuciones con el personal funcionario.
- La adopción de medidas adicionales que acaben con la brecha salarial entre el personal de la AGE y el de otras Administraciones Públicas, a través de una **subida lineal y un salario mínimo de 1.200 €**.
- La reversión de aquellos aspectos aún pendientes: la estructura de las **pagas extraordinarias**, la **formación interna**, la **acción social**, etc.

El Director General de Función Pública se ha comprometido a convocar la MGNAGE (art. 36.3 TREBEP) para **restablecer el derecho pleno de las empleadas y empleados públicos de la AGE a percibir el 100% de las retribuciones desde el primer día de la Incapacidad Temporal**, eliminando los descuentos introducidos en 2012. El 16 de julio, la Ministra de Política Territorial y Función Pública entregará a los sindicatos un documento para implantar la medida, tal y como anunció ayer en sede parlamentaria.

En segundo lugar el Director General de Función Pública se ha comprometido a convocar la Comisión Técnica de Temporalidad y Empleo el 12 de julio para iniciar la Negociación de la Oferta de Empleo Público de 2018 con la finalidad de que el Decreto que la promulgue se apruebe en Consejo de Ministras y Ministros antes de fin de mes, incluyendo las plazas de **estabilización de efectivos derivadas del Acuerdo Admón.-Sindicatos de 2017**. Entre ellos están incluidas las plazas de **personal laboral fijo discontinuo interino de la AEAT**.

Además se ha comprometido a **convocar la Mesa de Negociación de Funcionarios y la Comisión Negociadora del IV Convenio Único** antes de finalizar el mes de julio con el objetivo de impulsar los trabajos que conformen un convenio único y atractivo en la AGE antes de final de este año.

CCOO y UGT hemos valorado positivamente esta primera toma de contacto y, en consecuencia, hemos decidido darle una oportunidad a la Negociación Colectiva y desconvocar las movilizaciones pendientes.

